

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11970 *Resolución de 30 de junio de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el fallo del premio de Teatro Tirso de Molina correspondiente al año 2009.*

La Orden AEC/2061/ 2006, de 9 de junio («BOE» n.º 154, del 29), establece las bases reguladoras del Premio de Teatro «Tirso de Molina».

Por Resolución de la AECID de 1 de octubre de 2009 («BOE» n.º 19, de 22 de enero de 2010) se convocó la XXXVI Edición del Premio de Teatro «Tirso de Molina», correspondiente al año 2009.

En la base séptima de la citada Resolución se establece que los miembros del Comité de lectura serán designados por la Presidenta de la AECID, a propuesta del Director de Relaciones Culturales y Científicas, en colaboración con el Programa Iberescena; e igualmente se establece que el Director de Relaciones Culturales y Científicas, a propuesta de Iberescena u otras entidades o expertos teatrales, designará a expertos de reconocido prestigio teatral como vocales del Jurado, así como un funcionario de carrera destinado en la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas que actuará con voz, pero sin voto, dándose a conocer la identidad de los integrantes del Jurado el día del fallo y posteriormente en el «Boletín Oficial del Estado».

En su sesión de 22 de junio de 2010 el Jurado formado por:

Presidente: D. Carlos Alberdi, Director de Relaciones Culturales y Científicas.

Vicepresidente: D. Miguel Albero, Jefe del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.

Vocales:

D.ª Marta Fernández Muro, Actriz.

D. Guillermo Heras, Director del Programa Iberescena.

D.ª Margarita Piñero Piñero, Doctora en Filología y Profesora de Teoría teatral.

D. Juan Ángel Serrano Masegoso, Catedrático y Director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

Secretaria: D.ª Cristina del Moral, Jefa de Área de Promoción Cultural.

Se acordó proponer otorgar el Premio de Teatro «Tirso de Molina», correspondiente al año 2009.

De conformidad con la propuesta de nombramiento de los miembros del Comité de lectura y la propuesta de adjudicación del Premio de Teatro «Tirso de Molina», correspondiente al año 2009, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, resuelve:

Primero.—Los miembros del Comité de lectura encargado de la evaluación y selección previa de las obras presentadas en el Premio de Teatro «Tirso de Molina», correspondiente al año 2009, han sido los siguientes:

D.ª Sofía Eiroa Rodríguez, Doctora europea en Literatura española y Profesora titular de Teoría Teatral.

D. César Oliva Bernal, Doctor en Filología y Profesor de Interpretación.

D. Carlos Rodríguez Pérez, Titulado Superior en Arte Dramático y Gestor Cultural.

D. Fulgencio Martínez Lax, Doctor en Filología y Catedrático de Dramaturgia

Segundo.—Adjudicar el Premio de Teatro «Tirso de Molina», correspondiente al año 2009, a la obra «Proyecto Expreso» de la autora D.^a María del Carmen Losa Pérez.

Tercero.—Proceder al abono del premio, que asciende a 18.000 euros a la ganadora del mismo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la AECID en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el «BOE». También podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de junio de 2010.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.